

EL DESAGUE DE ALMAGRERA.

Como anticipamos ayer, a la hora de costumbre constituyéronse en sesión bajo la presidencia del Sr. Gobernador los representantes de las sociedades mineras interesadas en el desagüe del distrito de Sierra Almagrera.

La concurrencia era extraordinaria pues no bajarian de cincuenta los asistentes.

Se procedió al recuento del número de votos y habiendo mayoría se declaró abierta la sesión.

Actas admitidas.

El Sr. Gobernador manifestó que la presidencia, en unión de los señores que componen la mesa (Ingeniero jefe de minas Sr. Izardi y jefe de Fomento Sr. Juste) había revisado los documentos y poderes presentados por los representantes de sociedades mineras y hallándolos perfectamente ajustados a la ley, había acordado admitir a los señores siguientes, cuyos números de votos se designa a continuación:

Alvarez de Sotomayor	3
Ledesma	4
Miguel Martínez	7
La Cierva	4
Bernabé Lentisco	14
Ramon Martínez	10
Lopez Gomez	4
Barroeta	1
Flores Masegosa	2
Piqueras	8
Enrique Garcia	2
Fernandez Haro	1
Cerdá	2
Santos	4
Fernandez Sanchez	10
Abellán	5
Ruiz Rubio	31
Amorós	6
Marquez Navarro	2
Rancel	1
Perez Garcia (D. Sebastián)	5
Perez Garcia (D. Abdon)	4
Guillermo Bobrzyk	4
Clemente	1
Alfonso M. Cano	1
E. Riancho	10
Jover	1
Oña	1
Perez Negro	1
Abad Madolell	6
Tejedor	2
Torres Hoyos	3
Sanchez	3
Pastor	2
Martin Godoy	5
Gimeno	2
Casanova	3
Flores Martinez	2
Soler	1
Regal	4
Nieto	7
Pajares	8
Zaldivar	5
Garcia Cobos	1

Terminada la lectura de la anterior relación, declara la presidencia constituida la asamblea y abre discusión, antes de verificar el nombramiento de los síndicos, sobre si el número de estos ha de ser tres ó cinco, según indica la Ley.

Interpretación de la Ley.

El Sr. Barroeta en nombre de los firmantes de la proposición de que dimos cuenta al reseñar la última sesión, ruega a la presidencia aclare en que forma se ha de interpretar el artículo 11 de la Ley, esto es, si los acuerdos que se adopten en la asamblea para que tengan validez, han de ser por unanimidad ó basta solo la mayoría.

El Sr. Gobernador hace presente que este particular ha sido consultado al Gobierno y que el Ministro de Fomento ha contestado, que por telégrafo no le es posible resolver esta consulta; que si no se logran poner de acuerdo los representantes de las sociedades mineras que concurren a la Junta, que pueden adoptarse los acuerdos por mayoría, con el carácter de provisionales.

De forma—dice el Sr. Castro—que la duda del Sr. Barroeta está resuelta.

El Sr. Barroeta dice, que si bien ese es el criterio del Ministro de Fomento, la Junta se halla en perfectas condiciones de adoptar la determinación que crea más ajustada a la Ley sobre la validez de los acuerdos de la mayoría ó si necesariamente han de adoptarse estos por unanimidad, máxime cuando el mismo Ministro no ha resuelto la duda, por cuanto dice en su telegrama que si no se logra que haya unanimidad en los acuerdos de la Asamblea, los que adopte la mayoría, serán provisionales.

Nosotros—añade el Sr. Barroeta—si se procede en esta última forma, es decir, si se da validez a los acuerdos de solo la mayoría, protestaremos y nos retiraremos del salón; no podemos consentir que asunto que debe ser resuelto por unani-

midad puesto que a todos igualmente interesa, se someta solo al número.

El Sr. Ledesma hace uso de la palabra y protesta contra la interpretación dada por el señor Barroeta al telegrama del Ministro, pues entiende que lo que está diciendo, es lo que naturalmente debía contestar la superioridad. ¿Se consigue que haya unanimidad en los acuerdos? Enhorabuena. ¿No es posible la avenencia? pues adoptarse por mayoría, aunque con carácter provisional.

No nos debemos meter en este asunto—añade—que ya ha resuelto el Ministro.

Dice, que hay que desvanecer un error, en el que incurrió el también en un principio, al interpretar el artículo 11 de la Ley, que no expresa la forma en que deben adoptarse los acuerdos, pues aunque allí no se defina, porque no es necesario, en el Código civil, (cita varios artículos) se dispone clara y terminantemente que la resolución de toda esta clase de asuntos debe someterse a la mayoría de intereses.

El Sr. Barroeta advierte, que el telegrama del Ministro cada cual puede interpretarlo a su manera, pero insiste en que del despacho se desprende, que el Ministro ha visto clara la cuestión y que para que sean válidos los acuerdos de la Asamblea, precisa que se adopten por unanimidad, puesto que si esto no se lograra, él resolvería después.

Queda en pie por lo tanto—añade el Sr. Barroeta—la duda expresada en mi pregunta.

Respecto a los artículos de Derecho Civil, citados por el Sr. Ledesma, nada tienen que ver aquí.

El número de síndicos.

El Sr. Gobernador se apresura a manifestar que la interpretación del telegrama del Ministro solo corresponde a él.

He recabado—dice—oficial y privadamente la unanimidad de los representantes de las sociedades mineras aquí congregados; no lo he conseguido y en su consecuencia, someto a votación los acuerdos.

Se va a proceder—añade— a la discusión de si han de ser tres ó cinco los síndicos que deben nombrarse.

El Sr. Ledesma pide la palabra y manifiesta que a su juicio deben ser cinco en vez de tres, puesto que mas han de ver diez ojos que seis.

Tiempo de duración.

A petición del Sr. Ledesma se da lectura al artículo 9 de la Ley sobre la duración de los cargos, la que debe fijarse por la Junta.

El Sr. Piqueras es de parecer que se fije un número de años prudencial, que sin ser excesivo, no sea tampoco breve é impida que los síndicos tengan tiempo de penetrarse de las cuestiones que han de resolver.

El proyecto de reglamento—dice—que ya todos los aquí reunidos conocemos, fija cuatro años para la renovación de cargos, tiempo que a mi juicio es el que debe fijarse.

El Sr. Ledesma abundando en las ideas del Sr. Piqueras, propone que la duración sea en efecto de cuatro años, excepto en la primera época, en la cual resultarán dos con servicio de dos años más, esto es, que transcurridos los primeros cuatro años se renovarán tres de los síndicos, que serán designados por la suerte, y los otros continuarán dos años más para ir turnando en la renovación.

El Sr. Barroeta cree, que por lo pesado del cargo, no debe durar su desempeño mas que un año, sin que esto impida la reelección de los mismos, si al término del año continúan los síndicos disfrutando de la confianza de la Asamblea.

El Sr. Ruiz Rubio coincide con lo propuesto por el Sr. Barroeta, y seguidamente como representante de la Compañía de Aguilas, hace importantes declaraciones a consecuencia de algunas versiones que han circulado, relativas a dicha Sociedad, haciendo constar que en manera alguna se opone esta ni trata de obstaculizar que se lleve a cabo el desagüe.

Desmiente rotundamente que la Compañía de Aguilas y Compañía minera de la provincia de Almería, exijan precios elevados por los artefactos que posee en la Sierra Almagrera y hace constar que estas Sociedades nada tienen que ver con la «Unión Desagüadora» que representa el señor Bernabé Lentisco, al que directamente alude.

El Sr. Bernabé Lentisco se sorprende que le hayan aludido sin motivo alguno y sin venir a qué, lo cual le obliga ha hacer uso de la palabra.

Dice que en efecto tiene la honra de ser presidente de la Sociedad Unión Desagüadora, que esta ha buscado a la Compañía de Aguilas y al fin la encontró; que si el objeto del Sr. Ruiz Rubio era obligarlo a que ratificara que en efecto la Compañía que él representa no tiene nada que ver con la de Aguilas, que gustoso lo hace constar

así, que él no ha venido a discutir allí esas cuestiones, ni a expresar si tiene mayor ó menor número de minas, sino a defender intereses mas elevados y a cooperar a que se lleve a cabo el anhelado Desagüe.

Pedida la palabra por otro señor, el Gobernador hace constar que se está discutiendo una cuestión muy distinta de la sometida por él y que no puede permitirlo, si bien ha sido tolerante por ser la primera vez.

El Sr. Ruiz Rubio rectifica y manifiesta que al haber suscitado él esta cuestión, había sido para desvanecer errores y a la vez HACER CONSTAR QUE LA COMPAÑIA, QUE EL REPRESENTA, RENUNCIA TODOS LOS DERECHOS QUE PUDIERA OSTENTAR CON RESPECTO AL DESAGÜE, para lo cual está autorizado competentemente y deseaba saber si la Unión Desagüadora hacia lo mismo. (Murmullos de aprobación.)

Varios señores piden que se levante acta de estas declaraciones que juzgan importantísimas.

Sometida a votación la determinación del número de años que han de ejercerse los cargos de Síndicos, se acuerda por mayoría que sean cuatro y en la forma propuesta por el Sr. Ledesma.

Protesta.

El Sr. Barroeta dice que han dejado efectuar la votación, para demostrar a la Presidencia que existe una mayoría dispuesta a no ceder a las indicaciones de la minoría y que en su consecuencia ruega se dé lectura a la protesta suscrita por varios amigos, redactada a prevención y que obra en poder de la mesa.

Dice así el referido documento:

Exmo. Sr. Gobernador civil Presidente de la Junta del desagüe de Almagrera:

Los que suscriben a nombre de la mayoría de los intereses que representan la colectividad de las minas de Sierra Almagrera, tienen la honra de exponer a V. E. que: Aunque el artículo 11 de la Ley de 1.º de Agosto de 1889 sobre desagüe de comarcas mineras dispone que en el caso de no llegar a un acuerdo, respecto al nombramiento de los Síndicos, proponga el Sr. Gobernador de la provincia al Exmo. Sr. Ministro de Fomento el nombramiento de una Comisión que estará investida de la autoridad y atribuciones que la Ley confiere a aquellos.

Aunque no hay acuerdo acerca del nombramiento de los Síndicos, desde el instante en que se pretende que quedan legalmente elegidos por la mayoría de personalidades jurídicas que existen con mas número de votos, enfrente de las que representan la mayoría de los capitales a quienes interesa mas vivamente el desagüe.

Aunque por estar cada mina perfectamente separada y dividida por líneas materiales, de otras minas concedidas dentro de la comarca, no debe aplicarse para el efecto de la votación el criterio de las Leyes, que presuponen la comunidad mediante a que existe la indivisión.

Aunque ni puede ni debe suponerse que el legislador se refirió tácitamente en una Ley del orden administrativo a las disposiciones de otras Leyes del orden civil.

Aunque admitido el supuesto habria que atender, y aquí no se ha atendido, a la mayoría de capitales en vez de la mayoría de votos, se opta por esta última mayoría, sobreponiéndose el número al mayor interés, lo cual ni está ni ha podido estar en el espíritu de la Ley pues en ningún caso puede entenderse que el legislador fué ambiguo al dictarla.

Dice el artículo 9.º de la Ley que no serán válidos los acuerdos si no se reúnen más de la mitad de los convocados, a la primera junta, y que en la segunda serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de los que asistan. Y el artículo 11 vuelve a usar de la palabra acuerdo cuando preceptúa lo necesario para el nombramiento de Síndicos ó de la Comisión que en su caso habrá de sustituirlos. Siempre la Ley habla de la común conformidad de los representantes de las minas sin referirse a las decisiones del mayor número aunque no pudo ocultarsele la posibilidad y hasta la verosimilitud de una desavenencia.

Y a donde se parte del principio de que los congregados lleguen ó no a un acuerdo, no puede haberse dicho ni querido decirse, que la mayoría del capital debe en ningún caso someterse a la mayoría del número.

Por estas razones ligeramente apuntadas y por otras que se expondrán respetuosamente y con mayor amplitud al Exmo. Sr. Ministro de Fomento en demostración de que adoptada como doctrina corriente la del predominio de la mayoría de los votos sobre la mayoría del capital se priva a los mas valiosos intereses del distrito minero de Sierra Almagrera de la representación en el Sindicato a que tienen derecho, los infrascriptos, Protestan de la validez de lo actuado «entiéndase bien» no con la intención ni con el deseo de que el Sr. Gobernador proponga al Exmo. Sr. Ministro de Fomento el nombramiento de las personas que han de sustituir a los Síndicos ejerciendo sus atribuciones, sino con el anhelo de que la Ley sea guardada y acatada por la terminación de su contesto.

Los infrascriptos Exmo. Sr., concluyen haciendo constar que al retirarse como se retiraron de esta Junta, no renuncian a sus derechos directa ni indirectamente sino que los conservan en toda su extensión para hacerlos valer donde proceda.

Almería, Salón de las Sesiones a seis de Noviembre de mil ochocientos noventa.—Siguen las firmas.—Por treinta y una mina, Miguel Ruiz.—Por seis mi-

nas, José Amorós.—Por dos minas, Andrés Marquez Navarro.—Por una mina, Salvador Rancel.—Por cinco minas, Sebastian Perez.—Por cuatro minas, Pio Abdón Perez Garcia.—Por cuatro minas, Guillermo Bobrzyk.—Por una mina, Juan J. Clemente.—Por una mina, Alfonso Manuel Cano.—Por tres minas, Emilio Riancho.—Por una mina, Francisco Jover.—Por una mina, Juan de Oña.—Por una mina, José Perez Negro.—Por seis minas, Vicente Abad.—Por una mina, Ramón Barroeta.

El Sr. Jover solicita de la presidencia se haga constar que todos los firmantes se retiraran.

Acto seguido efectúan el desfile.

El Sr. Gobernador, una vez terminado este incidente, dice que se va a proceder a la elección de los Síndicos y para que se pongan de acuerdo suspende la sesión por breves momentos.

Los Síndicos.

Reanudado el acto se procede a la votación, efectuándolo los siguientes:

Sres. Riancho, Ledesma, Sotomayor, Bernabé Lentisco, Lopez Gomez, Piqueras, Fernandez Haro, Santos, Martinez (D. Miguel), la Cierva, Martinez (D. Ramón), Flores Masegosa, Garcia (D. Enrique), Cerdá, Fernandez Sanchez, Abellán, Tejedor, Torres Hoyos, Sanchez Pastor, Martin Godoy, Gimeno, Casanova, Flores Martinez, Soler, Regal, Nieto, Pajares y Zaldivar.

Se abstiene de votar el Sr. Garcia Cobos.

Resultaron elegidos casi por unanimidad Síndicos, los señores

- Don José Alvarez de Sotomayor.
- Miguel Martínez Marquez.
- Francisco Regal Miguel.
- Joaquín Fernandez de Haro, y
- Juan de la Cierva.

Obtuvo un voto D. Diego Flores Marquez.

El Gobernador declara proclamados Síndicos a dichos señores.

El Sr. Alvarez de Sotomayor.—Después de dar las gracias—dice— a los que me han honrado designándome para síndico, debo dirigir un ruego muy encarecido a la presidencia, ruego que nace de un incidente imprevisto, cual es, el de la protesta presentada a la mesa y leída en este acto.

En esa protesta se sienta como hecho probado, que los firmantes de la misma representan la mayor riqueza de Sierra Almagrera, y como eso no es exacto, ruego a la presidencia haga constar en el acta, lo mismo que se hará constar lo expuesto por ellos, la protesta nuestra.

Al hacerse constar la votación, nos bastaría designar a si esta había sido por mayoría ó por unanimidad, pero en el caso presente ruego también a la presidencia que consten los nombres de los que han votado y los nombres de las minas.

Terminada esta aclaración pongo en manos de la presidencia el proyecto de reglamento aprobado ya por los que hemos sido designados síndicos y sobre el que puede abrir su señoría discusión.

El Sr. Gobernador. Se harán constar en el acta las manifestaciones del Sr. Alvarez de Sotomayor acerca de que la minoría no representa la mayor riqueza de Sierra Almagrera, así como los nombres de los votantes y de las minas que representan.

Por indicación del Sr. Torres Hoyos pasan los síndicos a ejercer sus funciones tomando posesión de los cargos y ocupando sus asientos en la mesa.

El secretario da lectura a los artículos de la ley en que se marcan los trámites que deben seguirse y debiendo ya, según los artículos 9, 10 y 11 procederse a la discusión y aprobación del reglamento, previas algunas indicaciones acerca de la conveniencia de dar un espacio de tiempo para el estudio de este proyecto presentado por los síndicos, y atendiendo a lo propuesto por el Sr. Bernabé Lentisco, se acordó convocar, por medio del Boletín Oficial y los edictos de costumbre, para hoy a la una de la tarde a nueva junta general.

Acto seguido se levantó la sesión.

Comentarios.

Lamentable es en verdad que existan divergencias, tratándose de asuntos de tanto interés, y conste que no somos nosotros solos quienes lamentamos estas divisiones, que mañana podrían ocasionar tal vez, cuestiones de difícil resolución.

Veán nuestros lectores lo que acerca de este asunto dice nuestro apreciable colega la Gaceta Minera de Cartagena:

«Tristes son en verdad las impresiones que se deducen si se estudian las tendencias que los mineros allí reunidos parecen demostrar. No van impulsados en general por un espíritu patriótico, sino inducidos de sus particulares pasiones y diversos puntos de vista, de modo tal, que se han formado entre ellos bandos y camarillas que se

combaten con saña y furor, defendiendo sus conveniencias hasta el extremo de reducirlo todo á riquicias proporcionales, no temiendo sacrificar los valiosos y sagrados intereses que se ventilan.

Dicen nuestro corresponsal que, en efecto, hay que conceder que en la cuestión desagué de Almagrera hay mineros que obran de buena fé, y ajustados á la razón, y que van interesados en que el desagué sea una verdad, sin mixtificaciones de lo bastardo con lo leal y patriótico; pero concede nuestro corresponsal también que éstos están en minoría desgraciadamente. No sería extraño, pues, que á pesar de tantos preparativos y tantas conferencias venga á resultar un acto estéril en bienes, y fecundo en males.

La Gaceta Minera y su corresponsal podrán beber en buenas fuentes, pero lo que aquí resulta despues de todo, es que la intransigencia por parte de la mayoría se ha llevado hasta el último límite, negándose á ceder un candidato de los cinco que traía en cartera y dejando á Almería sin representación.

LOS MATRIMONIOS MILITARES.

La Gaceta del 29 de Octubre publica una real orden del ministerio de la Guerra referente al matrimonio entre militares, cuya disposición no deja de ser importante.

Considerándose que hasta ahora eran calificadas como faltas graves, según el artículo 332 del nuevo Código de justicia militar, tanto el acto de contraer matrimonio como el de recibir órdenes sagradas los individuos que tienen compromiso con el ejército, antes de los plazos que se establecen en aquella ley, la que modifica favorablemente los señalados por la de reclutamiento y reemplazo del ejército, hoy vigente, y con el objeto de que se conozca el alcance de la modificación introducida y no ocurran dudas con respecto á los individuos del ejército á quienes comprende el beneficio, se han dictado con este fin las siguientes reglas:

1.ª Los mozos de la caja no podrán contraer matrimonio mientras se hallen en esa situación.
2.ª Los soldados en activo podrán contraerlo á los tres años y un día de servicio, contados desde la fecha de su incorporación á cuerpo, en la forma que preceptúa la real orden de 12 de Abril del año actual.

Los mozos sujetos á revisión por defecto físico, cortedad de talla ó por razones de familia, podrán verificarlo también á los tres años y un día de servicio, si subsistiera la causa por lo cual fuere exceptuado, y de no ser así, quedarán en las mismas condiciones que los individuos de la nueva situación que se les declare.

3.ª Los redimidos, sustituidos ó excedentes de cupo podrán contraer matrimonio despues de transcurrir un año y un día en sus situaciones respectivas.

4.ª Los destinados á Ultramar en cualquier concepto, podrán contraer matrimonio á los cuatro años y un día de servicio, contados desde la fecha de su embarco para Ultramar.

5.ª Para recibir órdenes sagradas se atenderán los individuos de las situaciones á que se refieren los artículos, anteriores á los mismos plazos que se fijan para contraer matrimonio.

De aquí y de allí.

Generalísimo.

Dícese que á Martínez Campos va á darse un cargo supremo en la milicia con el título de generalísimo.

Sueño pesado.

Dicen de Málaga: «Ayer de madrugada se hallaba durmiendo en el portal de una casa de la calle de Medina Sidonia, un individuo llamado Francisco Martín Fernández, y como no sería lo profundo de su sueño, que llegaron otros dos hombres y sin que lo sintieran le quitaron los botillos marchándose despues aquellos tranquilamente.»

Las planchas eléctricas.

En los Estados Unidos empiezan á emplearse unas planchas huecas conteniendo haces de alambre, los cuales recibiendo la corriente eléctrica por medio de los mismos alambres del alumbrado se ponen incandescentes y calientan la plancha cuando es necesario para trabajar con ella al calor conveniente y sin molestia, abriendo y cerrando el conmutador con la frecuencia necesaria. Pretenden los americanos hacer igual aplicación para otros usos domésticos como calentar el agua para hacer el té, el café, etc.

Teléfono tasado.

Este teléfono sirve para tasar el número de comunicaciones que el abonado ejecute: al lado de la caja microfónica se halla otra con una hendidura longitudinal á manera de buzón, por ella se hecha una moneda de veinticinco céntimos y el golpe de la moneda cierra un circuito y emite una corriente de llamada á la central quien pone la comunicación; una vez concluida esta y para pedir nueva comunicación es preciso hacer la misma operación.

Este aparato ha sido inventado por los Sres. Roie y Rein.

Paquete postal.

Un mercader inglés que tenía precisión de mandar un cochinito vivo á una de las poblaciones de Escocia, lo entregó en el correo con su sobre ó etiqueta atado al rabo.

Los exactos y serios empleados del correo encontraron natural y correcto el procedimiento, y el cochinito fué remitido á su destino.

Omnibus eléctrico.

En los últimos días de Setiembre ha circulado por las calles de Londres el primer omnibus eléctrico construido por el sistema Ward.

La facilidad con que era dirigido entre la confusión de carruajes que llenan las calles de aquella capital, demostraba que el cochoero dominaba completamente el movimiento del omnibus.

Calamidades á bordo.

Dice un telegrama de San Francisco de California, que al llegar á aquel puerto el capitán del vapor Carter al gobernador de haber habla-

do durante su travesía, con el capitán de la corbeta inglesa Lancefeld, quien puso en su conocimiento, para que lo hiciese público, que había encontrado á la corbeta de su nación, llamada Guinding Star, que hacia 48 días estaba derivando por el Pacifico.

El capitán, el segundo y un marinero de éste último buque, enfermos de fiebre amarilla y faltos de auxilio, habían perecido; otros cinco tripulantes estaban aún enfermos y á punto de sucumbir, quedando solo el conrmaestre, loco, furioso, y un marinero que, despues de esfuerzos desesperados, pudo ganar la cubierta del Lancefeld. Este sigue su viaje á Batavia, llevando el Guinding Star á remolque.

La Crónica en Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

La Junta central del Censo.

Entre la gente ministerial se nota una divergencia notable de opiniones en punto á la cuestión de los acuerdos de la Junta central del Censo.

Hay unos que censuran al Gobierno por haber cedido de lo que consideran sus atribuciones propias del poder ejecutivo, considerando que podría perjudicarse ante la opinión pública, traduciéndose su aquiescencia por desprestigio.

Pero también hay que convenir en que los que así hablan y de esta suerte se explican, son una minoría aun dentro del partido conservador, puesto que los más así como la gente política en general, se felicitan del término que ha tenido este asunto, puesto que los gobiernos de este momento tienen que seguir rumbos y amoldarse á prácticas distintas de las seguidas anteriormente. Hoy en la marcha de los gobiernos influye no poco ya la opinión y hay que vivir con ella y por consiguiente la actitud conciliadora del gobierno ha sido muy bien recibida y sobre todo, que hombres tan duchos y de tanta experiencia política como los Sres. Cánovas y Silvela, hayan dado cumplimiento á los acuerdos sin desprestigio para el principio de autoridad.

De esta suerte no tendrá que reunirse tan pronto la Junta central del Censo, ni surgirán nuevos conflictos á este propósito.

Rumores.

Como decía ayer en mi carta y coincidiendo con mis informes los ministeriales ya indican que no tienen fundamento los rumores que sobre la amnistía han circulado y que el gobierno lejos de llevar este asunto al consejo de mañana de Palacio, no acometerá la resolución de tan importante problema hasta la reunión de Cortes, juzgando que á estas solo corresponde semejante medida.

Pero no puede por menos llamar la atención de todos, la insistencia con que tales rumores se reproducen de cuando en cuando.

Los fusionistas son los que hoy comentan este punto con mayor animación, porque susceptibles de suyo como todos los partidos cuando militan en la oposición, sospechan que se trata de una maniobra ministerial que tiene por objeto frustrar los viajes y la propaganda del Sr. Sagasta, que esta mañana salió con dirección á Zaragoza.

Puede muy bien que esto sea una caviliosidad de los liberales, puesto que si bien el Sr. Sagasta se proponía cerrar con este proyecto las Cortes primeras de la regencia y por consiguiente que el planteamiento de la amnistía por los conservadores solo podría perjudicarle por lo que se adelantaran á él, no es esta la ocasión más propicia para hostigarle, pues es sabido que nunca está más inspirado el Sr. Sagasta que cuando se ve objeto de oposición y de controversia.

No hay que decir que todo el mundo espera con verdadera ansia que pronuncie su primer discurso en Aragón, porque se esperan verdaderas sorpresas, aun para los individuos de su mismo partido.

Dependerá de aquí la suerte del partido fusionista y el programa que ha de servir en adelante á esa colectividad política.

Algo hace esperar á muchos el ofrecimiento que se dice ha hecho al Sr. Gamazo de que habían de sorprenderle sus declaraciones económicas; pero es preciso verlo para creerlo.

Consejo de ministros.

En este momento se halla reunido el consejo de ministros en la presidencia y se cree que en él se adoptará un acuerdo del submarino «Peral» y relativamente al cumplimiento de los acuerdos últimamente tomados por la junta central del censo, para que queden resueltos mañana en el consejo con la Reina.

Esta no ha podido asistir hoy á las maniobras militares de los Carabanchles por encontrarse algo indispueta á causa de un enfriamiento.

Crisis.

Madrid está siendo víctima de una crisis importantísima. Es el pueblo que más cara paga la carne y hoy está á punto de quedarse sin ella á causa del monopolio de los abastecedores secundadas fatalmente por los tabajeros que solo pueden vivir á la sombra de aquellos. El conflicto está en pie y no se vislumbra su término por más que el ayuntamiento quiere salvar la situación matando por su cuenta y despachando la carne; pero esto no ha de dar resultado este remedio.

Suyo affmo. — M.

Madrid 5 Noviembre 1890.

NUESTRO ALCANCE.

Madrid 5.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Sagasta.

Es probable que el Sr. Sagasta prolongue su estancia en Zaragoza hasta el lunes, pues quiere evitar que su entrada en Barcelona no se efectúe en día festivo.

Maniobras militares.

Hoy han terminado las maniobras militares en Carabanchel. La concurrencia ha sido inmensa. Contra lo que estaba anunciado, no pudo asistir S. M. la reina á conveniencia de una ligera indisposición que sufre desde anoche.

Naufragios.

En el Ministerio de Estado se ha recibido hoy un telegrama de San Juan de Luz diciendo que se han perdido los vapores «Ville de Paris» y «Ville de Nantis.» El despacho no dá más detalles.

O'Donell.

A las honras fúnebres que por el eterno descanso del general O'Donell se han verificado hoy en la iglesia de las Salesas, asistió concurrencia numerosísima, en la que había personajes de todos los partidos. Presidieron el duelo los Sres Duque de Tetuán, marqués de la Vega de Armijo y Ministros de Marina y Ultramar.

Consejo de Ministros.

Como hasta las cinco de la tarde no regresó de Carabanchel el Sr. Ministro de la Guerra, no pudo comenzar hasta esa hora el Consejo de Ministros presidido por el Sr. Cánovas. Entre los asuntos que llevaban en cartera los ministros figuraban seis expedientes de indulto que comprenden á nueve reos de pena capital, de los cuales seis son de Velez-Málaga. Se adoptó resolución en el asunto del cumplimiento de los acuerdos de la Junta del Censo, insistiéndose en que prevalecerá el criterio del señor Silvela. El Ministro de Marina dió cuenta del informe del Consejo de la Marina, en el asunto del «Peral.» Si por falta de tiempo no se adopta hoy resolución definitiva, se adoptará mañana en el Consejo lo que habrá de efectuarse despues del Consejo, con la reina. Serán examinados varios expedientes de Fomento, entre ellos algunos de transferencias de crédito.

GACETA.

DIA 4.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando para una canongía, vacante en la Sta Iglesia Catedral de Jaca, al presbítero D. Ramon Prieto y Albuerno.

HACIENDA.—Reales decretos declarando cesante del cargo de delegado de Hacienda de la provincia de Avila á D. Salvador Ballius; nombrando para esta vacante á D. Enrique Barrera y para igual cargo en la de Jaen á D. Domingo Minoves.

MARINA.—Continúa la publicación de los documentos referentes al sub-marino

INTERVIEWS FÚNEBRES.

El redactor del periódico parisiense L'Événement que firma con el pseudónimo de Un bourgeois de Paris, ha tenido el capricho de intervenir á diferentes escritores para averiguar las opiniones acerca del procedimiento de enterrar los cadáveres ó de quemarlos por el método moderno de la incineración.

He aquí las respuestas que ha recibido el ligero entrevistador (y perdónesenos el barbarismo):

«Me ha preguntado usted, querido compañero, si quiero ser enterrado ó quemado, y esto me recuerda aquel célebre precepto culinario: «El conejo prefiere ser desollado vivo; á la liebre le gusta aguardar un rato.» Soy de la opinión de la liebre.

Me rio porque no temo á la muerte. Si place á Dios, y cuando El quiera, iré á descansar al cementerio Montparnasse, en el único inmueble que poseo, al lado de mi querida familia muerta.

Por otra parte, existe en mí un fondo de espiritualista, que me hace ser muy indiferente con la suerte reservada á mis despojos mortales. No puedo creer, no creo en efecto, que por completo desaparezca en la fosa. *Sperat anima mea.*

Francisco Coopés.

Metido bajo tierra, convertido en cenizas... Los dos procedimientos me son igualmente desagradables.

Alfonso Dauget.

Me pide usted, querido colega, nada menos que una cláusula de mi testamento.—La cremación tien en su favor que es más aseada. Solamente creo que tardará algún tiempo en establecerse, porque ofensa no sé en que la idea, quizás falsa, que abrigamos acerca de nuestra ternura con nuestros muertos. Por lo que á mí toca, aún no me he interrogado sobre este negocio, creyendo que debemos dejar esta cuestión al cuidado y diligencia de los que quedan en el mundo y nos aman.

Ellos solos son quienes tendrán placer ó pena por lo que se haga con nuestros cadáveres.

Emilio Zola.

«Vaya usted con mil de á caballo! Su pregunta me quitó ayer el apetito y el sueño. No quiero pensar en cosas tristes... De elegir, elegiría el ser arrebatado en un carro de fuego, como el profeta Elias.

Nómbreme usted profeta, mándeme usted el carro, y le perdonaré el no haberme dejado comer ni dormir con preguntas tan azarantes.

Enrique de Bornier.

Ser un girón de humo perdido en el cielo, ó una de las luciérnagas de la hierba que cubre las tumbas... es lo que podemos elegir. Pues yo prefiero la tierra, de donde surgen las flores para los amantes, á los espacios infinitos donde las estrellas no son quizás sino una última farsa de los dioses.

Armando Silvestre.

«Vaya una pregunta!... En fin, yo respondo que quiero ser quemado; pero con la condición de que mis cenizas vayan á unirse con las de mi madre y las de los hijos que he perdido, en el seno de la tierra donde ellos están sepultados.

Leon Cladel.

Si muero en Paris, seré incinerado. Si muero en Nanterre, la verdad, no me preocupa tanto el modo con que me envíen al otro mundo, que me lleve allá un horno crematorio, Teóricamente, la cremación me parece preferible para concluir pronto con la carroña de nuestro cuerpo. Pero no soy intolerante ni exclusivo en nada.

Francisco Sarcey.

Me pregunta usted si quiero ser enterrado ó quemado. Despues de pensarlo bien, tengo el sentimiento de confesarle que no deseo ni lo uno ni lo otro.

Este estado de indecisión, por perezoso que él sea, estoy cierto que durará aún algunos años, durante los cuales me resignaré á vivir sin mucho disgusto.

Leconte de Lisle.

Personalmente, la cuestión me interesa muy poco. Pienso, como Platón, que el hombre no es su cuerpo, sino quien lo posee. El toque está en que á uno no le entierran vivo, como sucede más á menudo de lo que se piensa.

Jacinto Loyson.

En vez de enviarme mi opinión, espero que usted me envíe la suya para yo tener alguna. Hasta ahora no he elegido ni el columbarium, ni el pudridero. Es probable que no haga testamento, pues no tengo que dejar nada. Mis hijos escogerán el procedimiento que les cause menos horror. Ellos optarán por conservar mis cenizas en una urna ó una caja.

Conozco á algunos católicos que rechazan la cremación como contraria á «la resurrección de la carne». Pero, al fin de cuentas, poco queda de nuestros cuerpos en los cementerios, y Dios, seguramente, no necesita polvo humano para resucitar cuerpos humanos.

Julio Simón.

¡Quemado! ¡Quemado! ¡Tendré mucho gusto en ser quemado!

Sardou.

DIÁLOGO.

A MI QUERIDO PAISANO RAMÓN BLASCO.

—¿Lloras Abderra? Maldición al loco que hace acudir á tu pupila el llanto. Si calmarán tus penas con mi canto... —Tú, no puedes cantar. ¡Vales tan poco!

—Lucharé sin descanso, madre mía. —¿Y luchando se alcanza lo imposible? —Tu lira es, hijo mio, tan sensible, que rota en mil pedazos saltaría.

—Me ayudará tu maternal cariño y haré un esfuerzo grande ¡sobrehumano! —Otro hijo tengo, búscalo: es tu hermano y él te podrá ayudar. ¡Tú, eres muy niño!

—Él tan solo, endulzó mi desventura, él, mitigó, con su cantar, mis penas, y él, al verme sufrir, de mis cadenas los estabones deshacer procura.

Bús calo, no demores un momento. Él, es discreto, cariñoso, todo... te enseñará á cantar y de ese modo llevareis vuestra voz al firmamento.

Y Dios al observar tanta ternura, sabrá arrojár, desde el azul del cielo, una lluvia copiosa de consuelo sobre esta pobre que suspira y reza.

—Su nombre ¡madre! que buscarlo intento para calmar la sed que mi alma siente. —¿Su nombre? ¿Para qué? Llévate en la frente el sello del saber y del talento.

En él no encontrarás nunca alegrías, siempre en sus ojos mirarás el llanto; ¡me ama con tanta fé! ¡me quiere tanto! que sufre más que yo las penas mías.

—Basta, madre, no sigas; al oírte que á arder parece mi cerebro empieza. Voy á cumplir tu encargo con presteza... —Y yo, sabré, hijo mio, bendecirte.

JUAN DE TORRES.

GACETILLAS.

Declaraciones.—Han producido muy buen efecto en la opinión, las importantes declaraciones hechas anteayer en la sesión de los mineros de Almagrera, por el representante de la Compañía de Aguilas, nuestro respetable amigo D. Miguel Ruiz Rubio, renunciando todos los derechos adquiridos con anterioridad por referida empresa en lo relativo al Desagué y manifestando que esta Compañía no se opone en manera alguna á la realización de ese gran proyecto, que tantos y tan incalculables beneficios ha de producir á la provincia de Almería.

Las palabras del Sr. Ruiz Rubio fueron acogidas con manifestaciones de aprobación y á petición de la Asamblea se hicieron constar en el acta por tratarse de un asunto que afecta muy directamente los intereses de ese distrito minero.

Convocatoria.—Para hoy han sido convocados nuevamente á Junta general los representantes de las sociedades mineras de Sierra-Almagrera, con el fin de dar lectura al proyecto de reglamento presentado por el Sindicato elegido en la última sesión y proceder á su discusión y aprobación.

Zarzuela.—Por causas imprevistas no pudo trasladarse anteayer á esta capital la Compañía de zarzuela que actua en Cartagena y que en breve debutará en el teatro de Novedades, pues #

anuncia como definitiva su llegada a Almería para el día 13 del actual.

¿Qué hay de política?—Nos preguntan muchas personas, cómo andan los asuntos políticos en esta capital.

Diffícil es la respuesta en los actuales momentos. Aquí sí que viene bien aquello del sábio: «Solo sé que no sé nada.»

A través de las nebulosidades ¿quién puede ver el horizonte?

Sin embargo, dicen que ayer un chico muy travieso cantaba a la puerta de uno de los más concurridos centros de reunión:

Los comités de pega
que antes se odiaban
hoy se encuentran unidos
¡vaya una guasal!
Olivos y aceitunos
según el refrán reza
todos son unos.

El Malecón.—Continúan activamente las obras de reparación y reforma de este hermoso paseo que en breve quedará en excelentes condiciones y el mejor de Almería.

Lo sentimos.—Hace días que se halla indispuerto nuestro apreciable amigo y corresponsal en la corte D. Alfredo Calderón, por cuyo motivo ha tenido que suspender sus correspondencias por breve tiempo.

Procurador.—Acaba de establecer su bufete el Procurador D. Pedro Fernández de Martínez en la calle del Instituto, núm. 2, principal izquierda.

Herido.—Anteayer ingresó en el Hospital provincial, gravemente herido en el vientre, un individuo vecino de esta capital que había trabajado cuestión con otro en el barrio de las Aimadrevillas.

El agresor fué conducido a la cárcel.

Evolución.—Se anuncia para en breve la evolución de algunos elementos políticos de esta capital.

Poetisa.—Dice un colega que en los juegos florales que acaban de celebrarse en Gerona, ha sido premiada la reputada escritora granadina y eminente poetisa D.ª Enriqueta Lozano de Vilches.

La obra premiada, es una hermosa composición titulada *El Sueño de una Reina*.

Almanaque del maestro.—Mes de Noviembre.

Días de vacación, 2, 9, 16, 23 y 30, domingos; día 1.ª la fiesta de todos los Santos, y por caer en domingo, el 3 se celebra la conmemoración de los fieles difuntos.

Obras públicas.—En el plan de Obras de reparación de carreteras para el ejercicio actual publicado por la Dirección general del ramo, figura la de Baza a Huercal-Overa de 39 kilómetros de longitud, presupuestada en 46.586'65 pesetas y designado un año de plazo para efectuarlas.

Nuestra felicitación.—El simpático y notable escritor nuestro distinguido amigo y compañero en la prensa D. Federico Urrecha, que como dice *El País* ha conseguido con esfuerzos y méritos propios una envidiable reputación literaria, emprende ahora el camino del teatro donde le aguardan, si se juzga por las primicias, iguales triunfos que en el libro y en el periódico.

En el teatro Lara de Madrid se estrenó el martes próximo pasado un juguete cómico de Federico Urrecha titulado *El primer jefe*. El público celebró con grandes carcajadas durante la representación y con grandes aplausos a su final, el ingenio y el arte del autor de la obra. Esta fundase en un *quid pro quo*. El primer jefe de una fábrica es confundido con el jefe de una conspiración. Las angustias de aquél, el cual queda al fin en el lugar pacífico que le corresponde, son el tema principal del juguete, que tiene situaciones llenas de gracia y tipos admirablemente dibujados.

La obra está correctamente escrita, y los diálogos más parecen de autor viejo y práctico que de novel autor.

Autor y actores tuvieron que salir varias veces al palco escénico a recibir los aplausos entusiastas del público que llenaba el teatro y al que agradó sin reserva la primera obra teatral del distinguido redactor de *El Imparcial*.

Las cédulas personales.—Debemos recordar a nuestros lectores que el día 30 de este mes espira la última prórroga concedida para sacar sin recargo las cédulas personales.

Después no se concederá ningún nuevo plazo, empezando los apremios y recargos, que tantas manifestaciones de disgusto provocan.

Faena uvera.—A pesar de lo avanzado de la estación, la faena uvera continúa animadísima y sin decrecer, lo cual revela que la producción de este año ha alcanzado una cifra mucho mayor que los anteriores y que pasarán de un millón de barriles, los que se embarquen en la presente temporada.

Los retirados.—El ministro de la Guerra ha expedido una real orden, en la cual se preceptúa que los jefes y oficiales del ejército que pasen a situación de retirados, podrán usar el mismo uniforme del arma, cuerpo, é instituto, á que pertenecieran al ser baja, con las modificaciones siguientes:

- 1.ª Los botones del uniforme se sustituirán por otros del mismo metal con el escudo de las armas de España rodeado del lema «retirado».
- 2.ª Los procedentes de cuerpos que lleven número en el cuello de la levita ó guerrera, lo suprimirán.
- 3.ª Los jefes no usarán el bastón de mando.

Nombramiento.—Ha sido nombrado para la Dirección general de contribuciones directas el aspirante de 1.ª clase de la Administración de Tarragona D. Pedro Guisjarro Gonzalez, que servía en la clase de 2.ª en esta provincia.

Poseión.—Ha tomado posesión del cargo de oficial 3.º de la Administración de contribuciones de esta provincia, D. Francisco Santa Cruz Chordi.

Telegrama.—Hé aquí el telegrama que el Alcalde de Cuevas ha dirigido al Gobernador civil de esta provincia:

«Alcalde Cuevas á Gobernador.
Por elección Sindicato para anhelado desagüe Sierra Almagra, experimenta vecindario entusiasmo indescriptible, aclamando Gobierno de S. M. y dignísima autoridad de V. S. al propio tiempo que respetables é integuírrimos señores elegidos para una segura regeneración.

Reciba V. S. espontáneo testimonio de eterna gratitud del Municipio en masa y sírvase trasmitirla al Gobierno de S. M.»

Nos alegramos.—En el último sorteo de la lotería Nacional, ha tenido la suerte de ser agraciado con uno de los premios mayores nuestro querido amigo el comandante del puerto de Dénia, D. José Fernández Caro.

Escribiente.—Un jóven con buena letra desea encontrar colocación en cualquier oficina. Para informe en esta imprenta darán razón.

Ferrocarril de Murcia á Granada.—Nuestro apreciable colega *El Defensor de Granada* dice que el Consejo de Administración del ferrocarril de Granada á Murcia ha resuelto que las obras las continúe la Compañía Concesionaria, bajo la dirección del ingeniero Mr. Kennedy, que llegará á Lorca con el objeto de proceder á la reorganización del personal y hacerse cargo de las obras y del material de las mismas.

Este Sr. Kennedy es el ingeniero que se hallaba al frente de los trabajos cuando estos corrían por cuenta de los señores Hett, Maylor y Compañía.

Según nuestras noticias, que son de buen origen, las obras se reanudarán pronto y con mucho vigor.

El ingeniero de la division de ferro-carriles de Andalucía, D. Domingo Muguruza, ha estado en Granada haciendo la comprobación del emplazamiento de la estación de esta capital, que se levantará á la derecha de la de los ferro-carriles andaluces, entre la plaza que dá ingreso á la misma y el fieltro ó portillo de consumos que se encuentra á la entrada del camino, en la carretera de Santafé.

Cuando se realice este proyecto, se hará, por cuenta de ambas compañías, un nuevo camino que conduzca á las dos estaciones, y que se trazará por la calle de Canasteros ó de la Duquesa.

Modas.—Ha llegado á esta capital el representante de la Gran Fabrica de Sombreros establecida en Madrid, Preciados 14, «La Florentina», el cual pone á la venta en la Fonda del Comercio, por solo cuatro días, un variado é elegante surtido de moides de última novedad á precios ventajosos.

Ungüento y píldoras Holloway.—Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento el Profesor Holloway confiado en que ni solo un día pasará sin que ello se sientan algo tanto mejores. Para la remoción de las úlceras la cura de las lilitridas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y pecho en general é único que se necesita es el uso del Ungüento Holloway conforme á las intrucciones impresas de que lo acompaña cada bote de medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á estas Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía, alivian y conducen á una acción preparativa.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—Día 9, domingo, El Patronio de Ntra. Sra.; La Dedicación de la Basílica del Salvador, S. Teodoro, sold. y S. Alejandro, mrs., S. Ursino, ob. y cf., S. Sotero mr., Stas. Eustolia y Sópata, ygs. y la Aparición de la Virgen de la Almudena en la cuesta de la Vega de Madrid.

Liturgia: La Misa y el Oficio divino de la Dominica 2.ª después de Pentecostés (5.ª después de Epifania) y 3.ª de Noviembre (se omite la 2.ª) y de la Festividad del Patronio de la Sma. Virgen Maria con Rito doble, de 2.ª clase (en la Catedral se solemniza como 1.ª clase) color blanco.

Catedral: A las 9 prima, tertia solemne, misa mayor, sexta y nona. Par la tarde á las 3 horas canónicas.

Monjas de la Purísima Concepción: A las 6 y media misa de Comunión para la Comunidad. A las 8 y media solemne misa de Comunión general para la Asociación de las Hijas de la Pureza y misa mayor solemne después. Por la tarde á las 5 ejercicios espirituales con sermón.

En todas las Iglesias: A las 8 y media misa mayor y novena en sufragio de las Benditas ánimas del Purgatorio á la oración.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Señora del Mar en el Segrario de la Santa Iglesia Catedral.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 5 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 6.

ENTRADOS.

- Ninguno.
- DESAPACHADOS.
- Vapor español «Cabo Palos», para Málaga, con carga general.
- Id. id. «Lafitte», para id., con id.
- Id. id. «Nuevo Extremadura», para Cartagena, con id.
- Id. inglés «Balgonie», con uva, para San Petersburgo.
- Id. id. «Sprinefiel», con uva, para Londres.

Telegramas.

TELEGRAMAS DE LOS SEÑORES

MARGETSON Y COMPAÑIA

VENTA DEL «POCAHONTAS» EN NUEVA-YORK

Nueva York 6.

Hemos vendido las partidas que retiramos de la subasta el primer día que vendió este vapor, por no pagarnos los

precios que creíamos merecía la fruta á nosotros consignada, y tenemos el gusto de haber obtenido hoy precios más altos, lo que nos agrada mucho, pues ha redundado en favor de nuestros amigos.

A continuación damos nuestras ventas:

- Rodriguez á P. S'50.
- Diaz » S'40.
- Yedra » S'25.
- Santisteban » S'50.
- Picoa » S'50.
- Lopez Lopez » S'35.
- Burgos » S'25.
- Mayo » S'20.
- Ferrer » S.
- Ortega » S'80.
- Jullian » S'30.
- Rodriguez W. » S'65.
- Mercader » S'50.
- M. Leiva » S'40.
- Rodriguez G. » S'35.
- Marin » S'35.
- Amate » S'30.
- Pedro » S'30.
- Artes » S'25.
- Gil, menor » S'25.
- Ferrer M. » S'20.
- Leiva » S'15.
- Cortés » S'00.
- Listonero S'00.
- Mercader R. S'85.
- Gil S'25.
- García S'30.
- Mizzi » S'65.
- Canton » S'45.
- Ordoño » S'45.
- Sanchez » S'40.
- X. O. » S'40.
- Artes C. » S'40.
- Mojino » S'35.
- G. Julian » S'15.
- Casado » S'00.
- Vazquez » S'00.
- Lopez H. » S'95.
- Pascual » S'60.

VENTA DEL VAPOR «ARDANDHU»

- Lopez L. » S'85.
- G. Pascual » S'25.
- Iborra » S'65.
- Vargas » S'05.
- Mercader » S'60.
- Bautista » S'55.
- Tebar » S'55.
- Leon » S'20.
- Cortés » S'05.

VENTA DEL VAPOR «POCASSET»

- Joaquin Casas » S'15.
- Leiva » S'60.
- Santisteban » S.
- Portillo » S'86.
- Vargas » S.
- Galvez » S'95.
- Rodriguez B. » S'10.
- Amate » S'85.
- Tortosa » S'80.
- Berenguel » S'20.
- Ordoño » S'80.
- García » S'65.
- Marin » S'65.
- Peralta » S'55.
- Burgos, menor » S'55.
- Arcos » S'15.
- Orta » S'20.
- Gelices » S'30.
- Castro, menor » S'50.
- Pascual » S'45.

VENTA DE LOS RESTOS DEL «NARANJA»

- Ginel » S'20.
- Calvahe » S'90.
- Martinez » S'80.

RESTOS DEL VAPOR «ALSATIA»

- Gil » S'90.
- Jullian » S'25.
- Portillo » S'65.
- Galvez » S'20.—Margetson y compañía.

El original de estos telegramas está en mi poder á disposición de mis amigos.—Agustin Campion.

Nueva York 6.

VENTA DEL VAPOR «EFFICIEUL»

Hemos vendido algunas marcas por este vapor y tenemos el gusto de dar á continuación algunos precios que son de los más altos obtenidos en la venta de este vapor.

- Ayuso á P. S'50.
- Santisteban » S'50.
- Alejandro » S.
- Mazo » S'10.
- Bautista » S'95.
- Leiva » S'75.
- Martinez » S'60.
- Gomez » S'45.
- Amate » S'85.

Mañana seguirán mas detalles.

VENTA DEL VAPOR «EDMUNDSLEY»

- Tan solo podemos dar los siguientes precios.
 - Lopez » S'65.
 - Rodriguez » S'80.—Margetson y compañía.
- TELEGRAMA DE LOS SEÑORES.
- SGOBEL Y DAY.**
- Nueva York 7.
- Ayer se subastó el cargamento de uva del vapor «Edmundsley», y los precios obtenidos más generalmente fueron estos: P. 362 1/2, P. 687 1/2, P. 585 1/2, P. 575, P. 533 1/2, P. 525 y P. 462 1/2 el barril.
- Hemos encontrado mucha fruta piada en este cargamento.

El estado de la plaza es bueno para la uva de condiciones.

EXTRANJERO.

Nueva York 6.
Se han cerrado otras 30 fábricas de tabacos de la Habana quedando sin trabajo 8.000 operarios.

Nueva York 5.
En las elecciones para el Congreso llevan demócratas 159 candidatos. Republicanos 154.

Esperase demócratas obtendrán una mayoría de 25 votos.

Presentarán proyecto derogando bill Mae Kinley.

Tonkin 6.
La medida del gobierno abriendo dos puertos al comercio ha producido el mejor efecto en todos los animos.

Berlin 6.
Un desgraciado accidente ha ocurrido en la sala de conciertos de Kowro, pues estando llena de obreros, se vino abajo con estrépito el tercer piso, quedando muertos en el acto diez obreros y heridos gravemente cinco más.

Londres 6.
Segun noticias de Tipperary el diputado O'Brien ha sido condenado á una semana de prisión por ofensas al tribunal.

Bruselas 6.
Los representantes extranjeros en la nueva conferencia relativa á los derechos de entrada en el Cotigo pertenecen á Francia, Alemania, Inglaterra y Holanda.

San Petersburgo 6.
La escuadra rusa visitará las costas de Francia del 10 al 20 de Diciembre próximo. La escuadra francesa del Mediterráneo hará que coincida su llegada á Tolon con la del imperio ruso.

INTERIOR.

Madrid 3, 12'45 t.

Segun los últimos telegramas recibidos de Paris, el jefe de los republicanos, Sr. Ruiz Zorrilla manifiesta que continua en su actitud intransigente, calificando de injuriosa la amnistía con limitaciones.—P.

Madrid 3, 1 t.

Anoche se reprodujeron en Zaragoza las manifestaciones de entusiasmo en favor de Sagasta.

A la comida con que le obsequiaron asistieron los Sres. de Casa Jimenez y Castellon.—P.

Madrid 3, 1'30 t.

Esta madrugada ha fallecido el vicealmirante Sr. Pavia.

Continúa la mejoría del rey y de la Reina Regente.

Ignórase cuando se celebrará consejo de ministros.—P.

Madrid 3, S'15 n.

Mañana se reunirán los presidentes de la Junta Arancelaria para redactar el dictamen y las conclusiones acordadas.

El Banco de Inglaterra elevó el descuento al 6 por 100.

Sigue sin solucionar el conflicto de la carne.—P.

Madrid 3, S'30 n.

Se firmaron varios reales decretos de adaptación al Sufragio.

Tambien se han firmado dos decretos, uno reorganizando el Instituto geográfico y nombrando Director á D. Francisco de Paula Arrillaga, y otro aprobando el reglamento de las escuelas de ingenieros de minas.—P.

Madrid S, 9 n.

Uno de los diputados por Madrid, presentó al Alcalde una comision de tabajeros que expusieron sus pretensiones. El Alcalde resolvió que la contestacion la daría mañana.

Se le ha concedido á la esposa del señor Cánovas la banda de Santa Isabel por el gobierno de Portugal.

Holsa.

- 4 por 100 interior, 36 40.
- 4 por 100 exterior, 37 40.
- 4 por 100 amortizable, 88 40.

Cambios.

Londres 90 dias fecha, 26 40.

Paris ocho dias vista, 1 85.—P.



Vapor «Nuevo Valencia».

Saldrá de este puerto el día 13 de Noviembre para Cartagena, Alicante, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Alambre galvanizado.

Para fin del corriente més se recibirá un cargamento de alambre galvanizado de la mejor marca Belga, que se expenderá casa de los Sres. D. Andrés Rodriguez Ramón y D. Miguel Rodriguez Ferrer, á quienes se servirán dirigir los Sres. compradores por los precios y condiciones de venta.

17-30

ALMERIA

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES, DEL PAIS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarate.

Cerveza La Cruz Blanca.—Vinos embotellados de Burdeos finos y Champagne.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

VENEN CUANTO PESAN EN ORO

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE COLIRISAN

de **W. LLOYD**

todas las otras **MEDICINAS PRIVILEGIADAS**

Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.

EMPLASTOS

PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL doctor Winter.



Trade Mark Registered.

Los emplastos perforados de fieltro rojo del Dr. Winter curan reumatismo, neuralgia, lumbago, sciática, pleurosis, dolor de garganta, calambre, croup, dolores de espalda, pecho, miembros, pulmones, estómago, toses, quebraduras y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos perforados de fieltro rojo americano. De venta en las droguerías y boticas. The Winter's American Spastic Felt Porous Plaster. Wholesale: New-York.

Dichos emplastos infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, dolores en el pecho, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos ó enfermedades de los riñones, y para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar sentados y expuestos á contraer dolores por falta de ejercicio para sus miembros, deben ocurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter, en el momento en que sientan alguna sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

No se deben usar otros EEMPLASTOS que los de bayeta encarnada del Dr. Winter de New-York, recomendado por todos los médicos.

Se hallan de venta en las principales boticas y droguerías.

PIDANSE TARIFAS.

Gran carroza estufa con cuatro caballos, cama imperial gran pompa, estilo de Luis XIV, con 60 luces. Coche especial para traslados. Entierros por tarifa, desde 16 pesetas. Servicio permanente. Real, 16.—Teléfono 50.—LA FUNERARIA.

CARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10.

Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela y al público en general, que acabamos de recibir el surtido completo de artículos para la presente estación como son abanicos japoneses y del país, tiras y entredoses bordados, cintas de seda en todos anchos y colores, lizas y grabadas, puntillas y blondas de algodón y seda, botones en todas clases, adornos de concha para la cabeza, alfileres para la corbata de caballero, carteras y petacas, artículos de viaje, perfumería superior, y otros muchos géneros difícil de enumerar.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruz, calle de la Noria núm. 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carretas y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

LA CALLESLINE.

Cura-callos americano.



PARA CURAR V. DE CALLOS, USE LA CALLESLINE

Y BIEN PRONTO OBTENDRÁ EL COMPLETO ALIVIO.

Remedio infalible, sin dolor, para la pronta curación de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades. No necesita bandajes ni causa dolor.

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la Callesline Americana. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales droguerías, boticas y en la Tienda del Guante.

No más cabello blanco.

AGUA ESPAÑOLA

Hermosea, da color, brillo y vigor al cabello.

Se expende á 3 pesetas frasco en las Farmacias de D. José Quesada, Puerta Púrchena, D. Antonio Fernandez, calle Real y Droguería de D. Antonio Guillén, Puerta Púrchena.



En Almería al por mayor, Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas, núm. 4.

INSTITUTO SUIZO DE VACUNA GINEBRA (LANCY.)

Bajo la INSPECCION OFICIAL DE UNA COMISION DE médicos, de los diferentes cantones, y bajo la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

MEDALLA DE ORO, AMBERES 1885.

Medalla de 1.º clase, de oro.—Academia nacional.—Paris 1885.

EXPEDICION DE VACUNA ANIMAL (COW-POX).

El instituto está provisto de vacuna fresca todo el año, importante en caso de epidemia.

El objeto del Instituto suizo de vacuna es procurar á las administraciones, á los médicos, toda persona que la pida al Director del establecimiento ó á los representantes del Instituto en los diferentes países, vacuna animal (Cow-Pox) de procedencia garantizada. En efecto, los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto ésta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

El Instituto suizo de vacuna, subvencionado por la mayor parte de los cantones suizos, suministra de oficio á estos cantones la vacuna necesaria para las vacunaciones públicas y gratuitas. Además, envían con éxito vacuna suiza á todos los países del mundo según lo atestiguan certificados de Bassotland, Egipto, Rumania, Portugal, etc.

El Instituto suizo de vacuna prepara, previo pedido, vacuna en polvo y en pequeñas espátulas de marfil, pero la experiencia ha demostrado que la mejor preparación es la pomada ó pulpa de vacuna que dá resultados completamente seguros.

La estadística de 1885 presenta, pulpa los siguientes resultados positivos:

99 0/0 en las vacunaciones; 66 0/0 en las revacunaciones.

Depósito en Almería, botica de Santo Domingo, donde se recibe reciente todos los meses.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarras intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

P menor en todas las farmacias de España y Ultramar.

En Almería: Sr. Vivas Perez, botica de Santo Domingo.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

PEDIR EN TODO EL MUNDO...

LAS AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas y anti-escrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO, VENTA FARMACIAS Y DROGUERIAS